

VALPARAÍSO, 14 de septiembre de 2018

OFICIO N° 36/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó reiterar oficio a Ud., el N° 17, de 13 de agosto de 2018, por el cual solicitó proporcionar antecedentes sobre los acuerdos de colaboración tributaria con la ANFP y respecto de eventuales “brechas tributarias vinculadas con temas como la subdeclaración o no declaración de operaciones gravadas con IVA, y Renta (servicios de publicidad en estadios, arriendos de instalaciones; ganancias en el traspaso de derechos por pase de jugadores, etc.)” según se ha ventilado en la prensa.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**